



En México, Ciudad de México, siendo las 10 horas a.m. del día 06 de abril de 2026, se reunieron en el domicilio social de **ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.** los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para la cual fueron previamente convocados el 19 de marzo de 2026, a través de la publicación realizada en el **Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles** (PSM), conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015, según el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, etc., en virtud del cual la Secretaría de Economía implementó el PSM. Lo anterior, válidamente documentado mediante la publicación No. 2026-0000005352-001.

Se nombraron por los concurrentes como escrutadoras a las señoras **MARGARITA EUGENIA** y **ADRIANA LAURA**, ambas apellidadas **RUIZ DE VELASCO LOPERENA**, quienes después del escrutinio respectivo, certificaron que estaban presentes las siguientes personas y acciones del capital social:

ACCIONISTAS	CAPITAL FIJO	
	Acciones	Importe
Raúl Guillermo Fernando Ruiz de Velasco Loperena	30'272,010	\$ 30'272,010.00
Margarita Eugenia Ruiz de Velasco Loperena	1'621,934	1'621,934.00
Adriana Laura Ruiz de Velasco Loperena	1'621,934	1'621,934.00
Central de Autotransportes y Maniobras, Estación Grupo Número Uno, S.A. de C.V. Representada por Margarita E. Ruiz de Velasco L.	760,905	760,905.00
TOTAL	34'276,783	\$ 34'276,783.00

Las personas anteriormente mencionadas, son portadoras de **34'276,783 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES)** acciones del capital mínimo fijo que ascienden a la suma de **\$34'276,783.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, que representan el **92% (NOVENTA Y UNO POR CIENTO)** del capital suscrito y pagado actual de la sociedad representado por **37'404,592 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTAS CUATRO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS)** acciones, con un valor absoluto de **\$37'404,592.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Derivado de lo anterior, los escrutadores certifican que se encuentra reunido el quórum que exige el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos sociales vigentes, que impone la obliga -



ción de la concurrencia, cuando menos y en primera convocatoria del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los accionistas portadores de las acciones del capital social.

Por acuerdo de los accionistas, preside la Asamblea el Presidente del Consejo de Administración señor **RAÚL GUILLERMO FERNANDO RUIZ DE VELASCO LOPERENA**, fungiendo como Secretaria la del mismo cuerpo colegiado, señorita **ALMA ROSA QUIROZ SERRANO**.

Concurren como invitados a la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Comisario de la sociedad, **L.C. MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ**, la **L.C. SARA QUIROZ SERRANO**, Contadora General y el **C.P. ESTEBAN LUCARIO QUIJADA**, Auditor Interno.

El Presidente en vista de que se encuentran reunidos los accionistas que representan el **92%** del capital social total suscrito y pagado y de que los asistentes manifiestan su conformidad con tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día de ellos conocida por la publicidad que de la misma se hizo con la anticipación que fija la ley y los estatutos sociales, declara legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y válidas las resoluciones que se tomen; a continuación la Secretaría procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea por los asistentes.
- II. Designación de escrutadores y certificación de los que concurren a la Asamblea y su carácter o representación.
- III. Declaración por quien presida, de estar legalmente constituida e instalada la asamblea, por estar presente el quórum estatutario, así como válidos los acuerdos que tome y obligatorios para los presentes y ausentes.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de la última acta de asamblea general ordinaria de accionistas.
- V. Constitución del fondo de reserva de capital de conformidad con los preceptos legales a que alude la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (Art. 8, fracción VIII), la Ley General de Sociedades Mercantiles (Art. 20) y los estatutos sociales.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta que se levante, formulada por el Secretario de la asamblea y suscripción de ella por los accionistas, comisario, presidente y secretario.



En desahogo del primero, segundo y tercero puntos, quedaron detallados en términos de lo indicado al inicio de la presente acta.

En desahogo del cuarto punto, éste se tramitó al proceder la Secretaría a dar lectura en voz alta al acta de la asamblea general ordinaria de accionistas anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, la cual por unanimidad de votos se ratificó en todas sus partes.

En desahogo del quinto punto, y a manera de contexto, la Secretaria informa que fue materia de la sesión llevada a cabo por el Consejo de Administración el pasado 29 de enero del año en curso, procederse al estudio y análisis para ser instituido el fondo de reserva de capital, mismo que según el artículo Vigésimo Cuarto estatutario, fija la separación de un 10% (diez por ciento) sobre las utilidades netas de la empresa, respecto de las obtenidas al final de cada ejercicio social.

Así, de la información proporcionada por las áreas contable y de auditoría, existe la necesidad de procederse a separar dicho porcentaje por cuanto se refiere a los ejercicios sociales finalizados a 2006, 2009, 2012, 2013, 2015, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2023.

Agotado el informe de la Secretaria, el Presidente continuó para manifestar que, con el propósito de dar seguimiento a la recomendación que realizó el Consejo, consistente ésta en elevar al conocimiento de este Órgano Supremo para obtener su aprobación, su propuesta para que sea constituida la reserva legal mediante la separación del 10% (diez por ciento) de las utilidades registradas en los ejercicios arriba señalados, de modo que esta sociedad se ajuste a la legislación aplicable; resulta imprescindible se conozca la determinación a que arribe esta H. Asamblea de Accionistas.

Posteriormente, y a efecto de aportar en la decisión que adopte la Asamblea, el Presidente solicitó conocer el punto de vista del Comisario, mismo que abundó manifestando que la constitución de la reserva legal mediante la separación del porcentaje ya estipulado respecto de las utilidades de los ejercicios a que se ha hecho mención, no solo obedece al cumplimiento de un mandato legal y estatutario, sino también contribuye para fortalecer el capital social, e incrementa la solidez financiera de la **Almacenedora**, asegurando incluso mayor transparencia en la presentación de sus estados financieros; por tanto, recomienda como procedente y necesario que éste órgano apruebe la constitución de la reserva legal.

Expuesto lo anterior, intervino la accionista Margarita Ruiz de Velasco para expresar que, la constitución de la reserva de capital, al ser cumplimiento de una obligación esencial, constituye una medida prudente y congruente con la estabilidad de la sociedad, por eso



considera, es de estimarse como procedente su creación.

Acto seguido, a tal manifestación se adhirió positivamente la señora Adriana Ruiz de Velasco.

En tal virtud, y habiéndose considerado suficientes los argumentos que soportan plenamente la decisión unánime y aprobatoria de la Asamblea de Accionistas para que sea constituida la reserva legal, solicitan al Presidente proceda al pronunciamiento de los acuerdos correspondientes.

Así las cosas, y finalizado el estudio y análisis llevado a cabo por este Órgano Supremo, respecto de la propuesta presentada, el Presidente procede al pronunciamiento de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se APRUEBA por unanimidad la constitución de la reserva legal de Almacenadora México, S.A. de C.V., mediante la separación del 10% (diez por ciento) de las utilidades netas correspondientes a los ejercicios sociales finalizados a 2006, 2009, 2012, 2013, 2015, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2023.

SEGUNDO. Se instruye al Consejo de Administración de la sociedad, para que lleve a cabo las acciones necesarias para su registro contable y cumplimiento normativo.

En desahogo del sexto punto, éste se complementó al procederse a redactar la presente acta, para lo cual se declaró en receso la asamblea; una vez concluida la citada acta fue leída a los asistentes y aprobada por ellos, procediendo todos los presentes a firmarla con plena y absoluta conformidad. Doy Fe.

ESCRUTADORAS

**MARGARITA EUGENIA RUIZ DE VELASCO
LOPERENA**

**ADRIANA LAURA RUIZ DE VELASCO
LOPERENA**

La suscripción de esta acta continúa en la siguiente hoja de firmas:



ACCIONISTAS

**RAÚL GUILLERMO FERNANDO RUIZ DE
VELASCO LOPERENA**

**MARGARITA EUGENIA RUIZ DE
VELASCO LOPERENA**

**ADRIANA LAURA RUIZ DE VELASCO
LOPERENA**

**CENTRAL DE AUTOTRANSPORTES
Y MANIOBRAS, ESTACIÓN GRUPO
NÚMERO UNO, S.A DE C.V.**

Representada por:

Margarita E. Ruiz de Velasco L.

COMISARIO

MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA

ALMA ROSA QUIROZ SERRANO

INVITADOS

SARA QUIROZ SERRANO
Contadora General

EGT8B < v L ①.
ESTEBAN LUCARIO QUIJADA
Auditor Interno

Esta hoja de firmas corresponde a la suscripción del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada por **Almacенadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito**, el 06 de abril de 2026.